

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE FOSFORERA
ECUATORIANA S.A.**

Se comunica al público que FOSFORERA ECUATORIANA S.A. aumentó su capital en US\$ 325.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 2 de junio del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.003040 de 27 de Julio de 2009

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos quinto, décimo y trigésimo séptimo del Estatuto Social, referentes al capital social, la administración y la representación legal, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía es de Trescientos Sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 365.000,00) dividido en Nueve Millones ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América (UD\$0,04) cada una."

"ARTICULO DECIMO.- Los órganos directivos de la Compañía son la Junta General de Accionistas y el Directorio. Los administradores son el Presidente, el Primer Vicepresidente, el Segundo Vicepresidente y el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos."

"ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General administra la Compañía y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma..."

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de julio de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponte
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO